MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS
NIT.890801152-8

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2023

Número RP 1652

Fecha de Elaboración: 27/09/2023

Copia No. 1

Por medio del cual se registra en el libro de presupuesto, los valores que se relacionan a continuación:

Disp. No.	Concepto	Codigo	Descripción	Valor
517	Seccion	16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	$ 10.641.451,00
	Rubro	2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	
	Fuente Recurso	2.3.2.02.02.005-1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS C/	
	Sector	2.3.2.02.02.005-1.2.4.3.04-40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	
	Programa	2.3.2.02.02.005-1.2.4.3.04-40-4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	
	SubPrograma	2.3.2.02.02.005-1.2.4.3.04-40-4002-1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	
	Producto	2.3.2.02.02.005-1.2.4.3.04-40-4002-1400-4002021	Parques construidos	
	Cpc	2.3.2.02.02.005-1.2.4.3.04-40-4002-1400-4002021-53270	53270 - Instalaciones al aire libre para deportes y esparcim	
	Politica	2.3.2.02.02.005-1.2.4.3.04-40-4002-1400-4002021-53270-0	NO APLICA	
752	Seccion	16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	$ 22.407.785,00
	Rubro	2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	
	Fuente Recurso	2.3.2.02.02.005-1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS C/	
	Sector	2.3.2.02.02.005-1.2.4.3.04-40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	
	Programa	2.3.2.02.02.005-1.2.4.3.04-40-4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	
	SubPrograma	2.3.2.02.02.005-1.2.4.3.04-40-4002-1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	
	Producto	2.3.2.02.02.005-1.2.4.3.04-40-4002-1400-4002021	Parques construidos	
	Cpc	2.3.2.02.02.005-1.2.4.3.04-40-4002-1400-4002021-53270	53270 - Instalaciones al aire libre para deportes y esparcim	
	Politica	2.3.2.02.02.005-1.2.4.3.04-40-4002-1400-4002021-53270-0	NO APLICA	
			Valor Total	**$ 33.049.236,00**
			Total Ajustes	**$ 0,00**
			Total RP	**$ 33.049.236,00**

El presente certificado se expide a solicitud de Ordenador de Gasto de Infraestructura y Vias

A favor de: CONSORCIO JAG

CC/NIT: 901735568

Objeto: OTRO SI N° 01. CM-001-2023. CONTRATO Nº 537-2023. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, CALDAS (VEREDA LLANITOS, BARRIO POLIDEPORTIVO)

Paula Andrea Giraldo P.

PAULA ANDREA GIRALDO PATIÑO
Jefe de Presupuesto

Elaboró: Simon Zuluaga

OTRO SI NUMERO 1

CONTRATO Nº 537-2023

Entre los aquí suscritos, **DAVID CAMILO SANCHEZ SEPULVEDA**, mayor de edad y de esta vecindad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.053.802.078 quien en calidad de Secretario de Planeación, cargo para el que fue delegado mediante acta de posesión N° 123 de 26 de septiembre de 2022 , facultado para contratar de conformidad con la delegación que le fue hecha por el señor Alcalde a través Decreto 151 del 04 de octubre de 2022, que para todos los efectos del presente contrato se denomina en adelante: EL MUNICIPIO por una parte; y por la otra, **CONSORCIO JAG** identificado con NIT N° 901.735.568-4, en cabeza de su representante legal **JULIAN ANDRES GIRALDO GALVIS** C.C. 9.976.664**;** quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos decidido celebrar el presente OTRO SI N° 01 al CONTRATO Nª 537-2023, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, CALDAS (VEREDA LLANITOS – BARRIO POLIDEPORTIVO)"**, que se regirá por las cláusulas pertinentes, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que en el MUNICIPIO DE VILLAMARIA - CALDAS, suscribió con **CONSORCIO JAG,** identificado con NIT N° 901.735.568-4 el **CONTRATO Nº 537-2023** cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, CALDAS (VEREDA LLANITOS – BARRIO POLIDEPORTIVO)".**

SEGUNDA: Que la cláusula **QUINTA** del contrato estipulo:

> ***CLAUSULA QUINTA:*** *El Contrato Estatal adjudicado dentro de la Convocatoria Publica tendrá un valor de* ***NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NUEVE PESOS ($95.773.109) M/CTE****, Incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato; los cuales serán a cargo del contratista.*
>
> ***FORMA DE PAGO:***
>
> *El Municipio de Villamaría Caldas, pagará al contratista, de la siguiente manera:*
>
> - *Un anticipo del 40% al iniciar el contrato.*
> - *Cuotas parciales hasta completar el 100% del valor del contrato, los cuales se cancelarán a la previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.*
>
> *Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. Este último en caso de que aplique.*

TERCERA: Que la cláusula **SEPTIMA** del contrato estipulo:

CLAUSULA SEPTIMA: IMPUTACION PRESUPUESTAL: *El presente Contrato cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:*

No. CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
517	16-2.3.2.02.02.005	Estudios y Diseños	$106.414.560

OTRO SI NUMERO 1

CONTRATO Nº 537-2023

CUARTA: Que la cláusula SEXTA estipulo:

> ***CLAUSULA SEXTA: DURACION:*** *El término de duración del contrato será de un (1) mes contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, desde la firma del acta de inicio.*

Que, por requerimiento del Supervisor del Contrato, se requiere adicionar el valor del contrato en la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($33.049.235) M/CTE** y prorrogar el plazo de ejecución hasta el 03 de octubre de 2023. Lo anterior, con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato de manera óptima y eficiente conforme a lo expuesto por el Supervisor del contrato.

Para los efectos el Municipio cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 752 del 31 de agosto de 2023 y rubro 16-2.3.2.02.02.005

Por lo anterior las partes acuerdan realizar las siguientes modificaciones al Contrato Nº 537-2023 de la siguiente manera:

PRIMERA: ADICIONAR la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($33.049.235) M/CTE** al Contrato Nº 537-2023.

La cláusula QUINTA del contrato quedara así:

> ***CLAUSULA QUINTA:*** *El Contrato Estatal adjudicado dentro de la Convocatoria Publica tendrá un valor de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS VENTIDOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($128.822.344) M/CTE, Incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato; los cuales serán a cargo del contratista.*
>
> ***FORMA DE PAGO:***
>
> *El Municipio de Villamaría Caldas, pagará al contratista, de la siguiente manera:*
>
> *- Un anticipo del 40% al iniciar el contrato.*
> *- Cuotas parciales hasta completar el 100% del valor del contrato, los cuales se cancelarán a la previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.*
>
> *Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. Este último en caso de que aplique.*

SEGUNDA: La cláusula SEPTIMA del contrato quedara así:

CLAUSULA SEPTIMA: IMPUTACION PRESUPUESTAL: *El presente Contrato cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:*

OTRO SI NUMERO 1

CONTRATO Nº 537-2023

No. CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
517 752	16-2.3.2.02.02.005	Estudios y Diseños	$106.414.560 $22.407.785

TERCERA: La Clausula SEXTA quedara así:

> ***CLAUSULA SEXTA: DURACION:*** *El término de duración del contrato será hasta el 03 de octubre de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*

CUARTA: El Contratista deberá actualizar las garantías inicialmente establecidas.

QUINTA: Las demás cláusulas del contrato no sufrirán modificación.

Para lo anterior, se firma en el Municipio de Villamaría-Caldas el 31 de agosto de 2023 por los que en ellos intervienen.

D. CAMILO SANCHEZ SEPULVEDA
SECRETARIO DE PLANEACION

JULIAN ANDRES GIRALDO GALVIS
REP. LEGAL CONSORCIO JAG

Proyecto: Juan Carlos Marín Gaviria - Asesor Jurídico

Villamaría, 30 de Agosto 2023

S.P. 400-**0666**-2023

Profesional
D. CAMILO SANCHEZ SEPULVEDA
Secretario de Despacho.
Secretaria de Planeación.
Municipio de Villamaría- Caldas.

Ref: *Contrato N° 537-2023 "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, CALDAS (VEREDA LLANITOS – BARRIO POLIDEPORTIVO)"*

Asunto: Solicitud y Concepto Favorable- Prorroga N° 1.

De conformidad con el asunto y teniendo en cuenta mi calidad de supervisor del contrato relacionado en la referencia, me permito solicitar **PRORROGA N°1** teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el contrato antes referenciado, cuenta con fecha de inicio del 03 de Agosto de 2023 y como fecha de culminación hasta el 03 de Septiembre de 2023, con un valor de **NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRESMIL CIENTONUEVE PESOS M/CTE ($ 95.773.109).**

2. Que teniendo en cuenta el oficio allegado ante este despacho por parte del contratista, se requiere realizar una prórroga para realizar la entrega óptima, detallada y completa del proyecto.

De otro lado, al tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la ley 80 de 1993, es obligación de los servidores públicos tener en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

PRORROGA N°1:

En razón de lo expuesto el suscrito supervisor del contrato N° SMC 537-2023 *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, CALDAS (VEREDA LLANITOS - BARRIO POLIDEPORTIVO)".* Da **CONCEPTO FAVORABLE**, **AVALA** y solicita autorización para la **PRORROGA N° 1 así:** "prorrogar el contrato por el termino de **30 DIAS CALENDARIO** quedando de esta manera el plazo final el día 03 de Octubre de 2023.

10641451

Así mismo, la División de Vivienda y Saneamiento Básico adscrita a la Secretaria de Planeación del Municipio de Villamaría queda atentos ante cualquier pregunta, duda o inquietud que se pueda presentar frente a este objeto.

Atentamente,

KEVIN CARDONA VALENCIA
Profesional Universitario
División de Vivienda y Saneamiento Básico
Secretaría de Planeación
Villamaría - Caldas

Villamaría, 30 de Agosto 2023

S.P. 400-**0668**-2023

Señor
D. CAMILO SANCHEZ SEPULVEDA.
Secretario de Despacho.
Secretaria de Planeación.
Villamaría- Caldas.

Ref: **CONTRATO N° 537-2023 "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, CALDAS (VEREDA LLANITOS – BARRIO POLIDEPORTIVO)."**

Asunto: **RESPUESTA DE OFICIO 001-25-08-2023 DEL 25 DE AGOSTO DE 2023 Y SOLICITUD DE AUTORIZACION DE ADICION.**

Cordial saludo

Con el fin de darle respuesta al oficio con referencia **001-25-08-2023** del 25 de Agosto de 2023 allegado a esta división:

"(…) solicito muy amablemente se estudie la posibilidad de realizar una adicion presupuestal al contrato de referencia ya que en los recorridos efectuados por el equipo profesional del contratista se evidenciaron una serie de necesidades (…)"

Con el fin de dar respuesta a la petición por parte del contratista, se solicita muy amablemente la autorización pertinente para adicionar **TREINTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON SETENTA Y TRES $ 33.049.235,73 pesos M/CTE,** al contrato **SMC 537-2023,** *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MANTENIMIETO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, CALDAS (VEREDA LLANITOS – BARRIO POLIDEPORTIVO)."* esto con el fin de atender la necesidad evidenciada por el contratista en el sitio de intervención lo cual constaría de un cerramiento acorde para las características de los dos frentes de intervención (Barrio Polideportivo – Vereda Llanitos) así como la proyección de un tramo de graderías en la zona sur de la cancha de Llanitos .

Atentamente,

KEVIN CARDONA VALENCIA
Profesional Universitario-Secretaría de Planeación
Villamaría - Caldas

CONSORCIO JAG
ESTUDIOS Y CONSULTORIA

Contrato 537-2023
Carrera 10 # 10-45 Manizales - Caldas
3213514567
juliangging@gmail.com

001-25-08-2023

Villamaría – Caldas; 25 de agosto de 2023

Arquitecto:

DAVID CAMILO SÁNCHEZ SEPÚLVEDA
Secretario de Planeación de Villamaría

Referencia: Contrato No 537-2023 para "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, CALDAS (VEREDA LLANITOS – BARRIO POLIDEPORTIVO"

Asunto: Solicitud de adición y prórroga al contrato de consultoría.

Apreciado Arquitecto

La presente con el fin de solicitar muy amablemente se estudie la posibilidad de otorgar prórroga al contrato de la referencia en cuarenta y cinco (45) días calendario en razón de los mayores tiempos requeridos para la entrega oficial del respectivo proyecto con el nivel de detalle requerido.

Adicionalmente se solicita muy amablemente se estudie la posibilidad de realizar una adición presupuestal al contrato de referencia ya que en los recorridos efectuados por el equipo profesional del contratista se evidenciaron una serie de necesidades tales como construcción de un cerramiento con características técnicas acordes a la importancia y exigencias de los escenarios del polideportivo y cancha llanitos, así como la proyección de un tramo de graderías en el sector sur de la cancha llanitos, generando un aprovechamiento eficiente del espacio y brindando el confort necesario para que la comunidad disfrute de los eventos generados en dicha cancha, todo en pro de mejorar el alcance contractual de dicha consultoría y aprovechar algunos insumos del contrato original, los cuales disminuirían la materialización de los diseños adicionales para brindar una solución óptima y eficaz a todas las necesidades presentadas en dichos escenarios .

A continuación, se presenta el presupuesto para los diseños adicionales propuestos:

1	Diseño de cerramiento perimetral Polideportivo del Municipio de Villamaría, Caldas.				6630 m2
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT.**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1.1	Topografía	und	1	$ 2.756.034,00	$ 2.756.034,00
1.4	Diseño Arquitectónico	und	1	$ 2.691.782,00	$ 2.691.782,00
				TOTAL COSTOS + AU 30% (Administración 24% + Utilidad 6%)	$ 5.447.816,00
				IVA 19%	$ 1.035.085,04
				TOTAL	**$ 6.482.901,04**
2	Diseños de cerramiento perimetral y graderías para la cancha de futbol de la Vereda Llanitos del Municipio de Villamaría, Caldas				3960 m2
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT.**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1.1	Topografía	und	1	$ 3.445.042,00	$ 3.445.042,00
1.4	Diseño Arquitectónico	und	1	$ 2.687.913,00	$ 2.687.913,00
1.6	Diseño Estructural	und	1	$ 3.445.042,00	$ 3.445.042,00
1.8	Estudio económico (inc. Elaboración de APU's y presupuesto detallado del proyecto)	und	1	$ 6.373.327,00	$ 6.373.327,00
1.9	Eslaboración de Especificaciones tecnicas del proyecto (inc. Programación y cronograma de obra)	und	1	$ 6.373.327,00	$ 6.373.327,00
				TOTAL COSTOS + AU 30% (Administración 24% + Utilidad 6%)	$ 22.324.651,00
				IVA 19%	$ 4.241.683,69
				TOTAL	**$ 26.566.334,69**
				TOTAL (1 + 2)	**$ 33.049.235,73**

En espera de una respuesta a dichas solicitudes.

Cordialmente

Julián Andrés Giraldo Galvis
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO JAG

MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS
NIT.890801152-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2023

Número CDP 517

Fecha de Elaboración: 29/05/2023 **Tipo cuenta:** Egreso

Copia No. 1

Solicitud NO APLICA

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos para la vigencia 2023 existe partida presupuestal disponible de libre afectación para amparar compromiso,de acuerdo con la(s) siguiente(s) imputacion(es):

Concepto	Codigo	Descripción	Proyecto	Valor
Seccion	16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL		
Rubro	2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción		
Fuente Recurso	2.3.2.02.02.005-1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION		
Sector	2.3.2.02.02.005-1.2.4.3.04-40	MUNICIPIOS CATEGORIA		
Programa	2.3.2.02.02.005-1.2.4.3.04-40-4002	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2021178730054	$ 106.414.560,00
SubPrograma	2.3.2.02.02.005-1.2.4.3.04-40-4002-1400	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano		
Producto	2.3.2.02.02.005-1.2.4.3.04-40-4002-1400-4002021	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial		
Cpc	2.3.2.02.02.005-1.2.4.3.04-40-4002-1400-4002021-53270	Parques construidos		
Politica	2.3.2.02.02.005-1.2.4.3.04-40-4002-1400-4002021-53270-0	53270 - Instalaciones al aire libre para deportes y esparcim NO APLICA		
			Valor Total	**$ 106.414.560,00**
			Total Ajustes	$ 0,00
			Total CDP	**$ 106.414.560,00**

Objeto: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO EN ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, CALDAS (VEREDA LLANITOS, BARRIO POLIDEPORTIVO)

Paula Andrea Giraldo P.

PAULA ANDREA GIRALDO PATIÑO
Jefe de Presupuesto

Elaboró: Simon Zuluaga

MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS
NIT.890801152-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2023

Número CDP 752

Fecha de Elaboración: 31/08/2023 **Tipo cuenta:** Egreso

Copia No. 1

Solicitud NO APLICA

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos para la vigencia 2023 existe partida presupuestal disponible de libre afectación para amparar compromiso,de acuerdo con la(s) siguiente(s) imputacion(es):

Concepto	Codigo	Descripción	Proyecto	Valor
Seccion	16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL		
Rubro	2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción		
Fuente Recurso	2.3.2.02.02.005-1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION		
Sector	2.3.2.02.02.005-1.2.4.3.04-40	MUNICIPIOS CATEGORIA		
Programa	2.3.2.02.02.005-1.2.4.3.04-40-4002	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2021178730054	$ 22.407.785,00
SubPrograma	2.3.2.02.02.005-1.2.4.3.04-40-4002-1400	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano		
Producto	2.3.2.02.02.005-1.2.4.3.04-40-4002-1400-4002021	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial		
Cpc	2.3.2.02.02.005-1.2.4.3.04-40-4002-1400-4002021-53270	Parques construidos		
Politica	2.3.2.02.02.005-1.2.4.3.04-40-4002-1400-4002021-53270-0	53270 - Instalaciones al aire libre para deportes y esparcim NO APLICA		
			Valor Total	**$ 22.407.785,00**
			Total Ajustes	**$ 0,00**
			Total CDP	**$ 22.407.785,00**

Objeto: ADICION N° 01. CM-001-2023. CONTRATO Nº 537-2023. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, CALDAS (VEREDA LLANITOS, BARRIO POLIDEPORTIVO)

Paula Andrea Giraldo P

PAULA ANDREA GIRALDO PATIÑO
Jefe de Presupuesto

Elaboró: Simon Zuluaga

FORMATO UNICO DE SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

FECHA:	30/08/2023
SECRETARÌA SOLICITANTE:	PLANEACION
SECTOR:	40
PROGRAMA	4002
PRODUCTO:	4002021
CPC:	53270
OBJETO DEL GASTO:	2.3.2.02.02.005
NUMERO BPIM:	2022178730054
FUENTE DE FINANCIACION:	1.2.4.3.04-SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATERGORIA 4, 5 Y 6
OBJETO:	ADICION 01 AL CONTRATO NRO. 537-2023 CUYO OBJERO ES: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICPIO DE VILLAMARIA, CALDAS (VEREDA LLANITOS-BARRIO POLIDEPORTIVO)
VALOR:	$ 22.407.785

Firma:
DAVID CAMILO SANCHEZ SEPULVEDA
Ordenador del Gasto Secretaria de Planeacion

VoBo
DIVISION DE PROYECTOS
Secretaria de Planeacion

CT-001

RESOLUCIÓN NÚMERO 1150
(04 DE OCTUBRE DE 2023)

RESOLUCIÓN NÚMERO 1150 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 42-44-101148956 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO PARA EL CONTRATO N° 537-2023.

EL SECRETARIO DE PLANEACION DE VILLAMARÍA-CALDAS, actuando según las facultades otorgadas en el Decreto 151 del 04 de octubre de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Villamaría-Caldas suscribió el Contrato N° 537-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, CALDAS (VEREDA LLANITOS – BARRIO POLIDEPORTIVO)".**

Que el contrato suscrito el día 24 de julio con **CONSORCIO JAG** identificado con NIT N° 901.735.568-4, en cabeza de su representante legal JULIAN ANDRES GIRALDO GALVIS C.C. 9.976.664, tiene un valor de **NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NUEVE PESOS ($95.773.109) M/CTE.**

Que mediante Otrosí Nº 1 fue prorrogado el plazo de ejecución y adicionado el valor del contrato, razón por la cual se requiere actualizar las garantías iniciales.

Que para la ejecución del contrato se requiere las siguientes garantías:

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Cumplimiento		X		SI	15% DEL VALOR DEL CONTRATO	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS
Calidad del servicio			X	SI	15% VALOR DE LA OFERTA SELECCIONADA	POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y 6 MESES MÁS
Buen manejo del anticipo		X		SI	100% valor anticipo	POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO Y 4 MESES MAS

Que para el cumplimiento de la obligación el contratista suscribió la póliza N° 42-44-101148956 del 04/01/2023, QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO PARA EL CONTRATO N° 537-2023 CON SEGUROS DEL ESTADO S.A. Compañía Aseguradora debidamente reconocida, afianzando los siguientes amparos, por los siguientes valores:

Póliza N° 42-44-101148956 del 29/08/2023, QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO PARA EL CONTRATO N° 537-2023 CON SEGUROS DEL ESTADO S.A.

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	Desde 03/08/2023 Hasta 03/04/2024	$19.323.351
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Desde 03/08/2023 Hasta 03/02/2024	$38.309.243
Calidad del servicio	Desde 03/08/2023 Hasta 03/04/2024	$19.323.351

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes la Póliza N° 42-44-101148956 del 04/10/2023, QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO PARA EL CONTRATO N° 537-2023 CON SEGUROS DEL ESTADO S.A CUYO OBJETO ES **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, CALDAS (VEREDA LLANITOS – BARRIO POLIDEPORTIVO)".**

En consecuencia, la aprobación de la póliza N° 42-44-101148956 del 04/10/2023, QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO PARA EL CONTRATO N° 537-2023 CON SEGUROS DEL ESTADO Compañía Aseguradora debidamente reconocida, se hace cubriendo los siguientes amparos, valores asegurados.

Póliza N° 42-44-101148956 del 04/10/2023, QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO PARA EL CONTRATO N° 537-2023 CON SEGUROS DEL ESTADO.

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	Desde 03/08/2023 Hasta 03/04/2024	$19.323.351
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Desde 03/08/2023 Hasta 03/02/2024	$38.309.243
Calidad del servicio	Desde 03/08/2023 Hasta 03/04/2024	$19.323.351

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE la custodia en la Alcaldía Municipal de la poliza N° 42-44-101148956 del 04/10/2023, Compañía Aseguradora debidamente reconocida.

CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía de Villamaría-Caldas a los cuatro (29) días del mes de octubre del año 2023.

D. CAMILO SÁNCHEZ SEPÚLVEDA
SECRETARIO DE PLANEACION
VILLAMARIA-CALDAS

Proyectó y Reviso: *Juan Carlos María Gaviria*
Asesor Jurídico

1130

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-44-101148956	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	10	2023	03	08	2023	00:00	03	04	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO JAG.		NIT: 901.735.568-4
DIRECCIÓN: CALLE 10 NRO 10-45	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO: 3213514567

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE VILLAMARIA		NIT: 890.801.152-8
DIRECCIÓN: CARRERA 4 CALLE 9 ESQUINA PISO 2	CIUDAD: VILLA MARIA, CALDAS	TELÉFONO 8771590
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (INCLUYE EL PAGO DE MULTAS Y EL VALOR DE LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA), EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, LA BUENA CALIDAD DEL SERVICIO EN EL CONTRATO No 537-2023 PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, CALDAS (VEREDA LLANITOS - BARRIO POLIDEPORTIVO).

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/08/2023	03/04/2024	$19,323,351.60	$14,365,966.35
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	03/08/2023	03/02/2024	$38,309,243.60	$38,309,243.60
CALIDAD DEL SERVICIO	03/08/2023	03/04/2024	$19,323,351.60	$14,365,966.35

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO AL OTROSI NUMERO 1 APLICADA AL CONTRATO, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******24,134.00	$ *******8,000.00	$ *******6,105.00	$ **********38,239.00	$ *******76,955,946.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-44-101148956

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-44-101148956	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	10	2023	03	08	2023	00:00	03	04	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO JAG.		NIT: 901.735.568-4	
DIRECCIÓN: CALLE 10 NRO 10-45	**CIUDAD:** MANIZALES, CALDAS	**TELÉFONO:**	3213514567

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE VILLAMARIA		NIT: 890.801.152-8	
DIRECCIÓN: CARRERA 4 CALLE 9 ESQUINA PISO 2	**CIUDAD:** VILLA MARIA, CALDAS	**TELÉFONO:**	8771590

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GIRALDO GALVIS JULIAN ANDRES	9976664	60.00
INCIVILPRO SAS	900604010-1	40.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-44-101148956

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA